




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGION COATZACOALCOS- MINATITLAN
<b>II.- La identificación del documento:</b>	11 ACTAS DE CONSEJO TECNICO TESTADAS CON DATOS PERSONALES DE DOS HOJAS CADA UNA.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRE DE ALUMNOS CON SUS MATRÍCULAS ESCOLARES
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta de fecha 20 de octubre de 2022 de la sesión 48/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
SECRETARIA ACADEMICA

UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Y TRABAJO SOCIAL  
CAMPUS MINATITLAN  
**FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

NIVEL 1 DE CIEES

En la Ciudad de Minatitlán, Veracruz, siendo las 14:00 horas del día 23 de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en la dirección de la Facultad de Odontología, campus Minatitlán, los miembros del H. Consejo Técnico: Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría, director; Mtra. Lucía del Carmen Sánchez Matus, secretaria; Dra. Fabiola Ortiz Cruz, consejera maestra; Dra. Norma Idalia Orozco Orozco, representante maestra; Dra. Miriam del Carmen Ríos Martínez, representante maestra; Dr. Gustavo Rosas Ortiz, representante maestro; y Ericka Nolasco Aguirre, consejera alumna; para atender la solicitud de la C. [REDACTED] estudiante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria con matrícula [REDACTED] quien solicita un cambio de carrera a la Facultad de Odontología, mencionando que en una ocasión realizó examen de admisión y no fue admitida en primera inscripción, solicitando el cambio porque considera que no es su vocación la carrera que se encuentra cursando actualmente y que ya ha cursado 3 semestres en FISPA, cumpliendo con los créditos del Área Básica. Los miembros del Consejo Técnico analizan su caso, determinando que aunque cumple con los requisitos para realizar el cambio, en este semestre no existe espacio disponible en la matrícula por los grupos de nuevo ingreso que están completos, pero que en el siguiente periodo, se podría considerar nuevamente su petición, debido a que se podrían generar lugares vacantes debido a las bajas que se den durante este periodo, por lo que se le invitará a la alumna a realizar su petición para el siguiente periodo. -----  
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 14:45 horas del día en su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

DR. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRÍA  
DIRECTOR

MTRA. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS  
SECRETARIA DE LA FACULTAD

DRA. FABIOLA ORTIZ CRUZ  
CONSEJERO MAESTRO

DRA. NORMA IDALIA OROZCO OROZCO  
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. MIRIAM DEL CARMEN RÍOS MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE MAESTRO

DR. GUSTAVO ROSAS ORTIZ  
REPRESENTANTE MAESTRO

ERIKA NOLASCO AGUIRRE  
CONSEJERA ALUMNA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."